J48

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00318-00
DEUDOR: JAIRO ALBERTO LOPERA NEIRA.

Reconózcase personería al Dr. EDUARDO GARCIA CHACON, como apoderado judicial del acreedor BANCO DE OCCIDENTE S.A., en los términos y para los efectos del poder conferido.

De otra parte, conforme a lo solicitado, **Secretaría de inmediato**, compártase el expediente digital al correo del apoderado del Banco de occidente S.A., del cual se recibió el memorial del 13 de enero de 2022.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***20 de enero de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario